

ACTA DE LA SECCION EXTRA ORDINARIA.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano a 27 de enero del 2018,

Con el siguiente orden del DIA.

- 1.- Elección de un moderador de sesión y un secretario provisional.
- 2.- Llamado de lista de los propietarios convocados.
- 3.- Elección de los representantes.
- 4.- Informe del Sr. Esteban Medicis.



Se reúnen en asamblea extraordinaria los propietarios de los predios números, 185711, perteneciente al Sr. Alfredo Freire y otros, el 3031666, perteneciente al Sr. Patricio Pala y otros, que formaran un solo cuerpo para su fraccionamiento y los predios Números, 597242, perteneciente a la Sra. Obdulia Panchez y otros y 614004, perteneciente a la Sra. María Curicho y otros, que formaran el otro cuerpo para su aprobación, con la finalidad de elegir sus representantes para que sigan el trámite en La Unidad Regula tu Barrio del Distrito Metropolitano de Quito, ZONA Quitumbe, estando presente los que firmamos la presente acta, en el primer punto se designó al Sr. Esteban Medicis como moderador y la Sra. María Curicho como secretaria provisional, en el segundo punto se constata a las personas que firman el presente documento, en el tercer punto se procedió a elegir a sus representantes, dando como resultado lo siguiente, presidente el Sr. NESTOR PANCHEZ, secretario el Sr. ALFREDO FREIRE, en el cuarto punto informa el Sr. Estaban Medicis sobre las gestiones realizadas en las dependencias municipales y lo cual se aprueba su gestión, de otra parte la sala ratificando el apoyo del Sr. Esteban Medicis Coordinador Provincial CADHU PICHINCHA ECUADOR, para veracidad del documento firmamos a continuación los asistentes.

Sr. Patricio Pala. Sra. María Yolanda Curicho Nieto.

C.C.1711911353. C.C.....

Sra. María Susana Curicho Nieto.

C.C.1710931682.

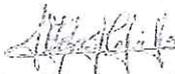
Sra. María Judith Curicho Nieto.

C.C.171413929-S...

Sra. María Filomena Curicho Nieto.

C.C.1707408298

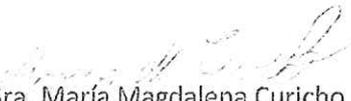
ESPACIO
EN BLANCO


Sra. Maria Cecilia Curicho Nieto
C.C. 1710089523


Sra. María del Rocío Curicho Nieto.
C.C. 17142004-9

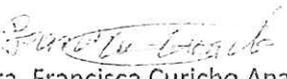



Sra. Alfredo Freire.
C.C. 1710089523


Sra. María Magdalena Curicho Caiza.
C.C. 1710089523


Sra. María Susana Curicho.
C.C. 1710089523


Sra. Gloria Piedad Curicho Velazco
C.C. 1710089523


Sra. Francisca Curicho Anatoa.
C.C. 1707858689


Sra. Obdulia del Carme Panchez Córdoba
C.C. 1710340371


Sra. María Luisa Cachipueno Guasgua.
C.C. 170013239-9


Sr. José Eliecer Curicho Centeno.
C.C. 17020440-2


Sr. José Arturo Chiguano Tipan.
C.C. 17020440-2


Sr. Christian Eduardo Charla Farinango
C.C. 171427042-6



**ESPACIO
EN BLANCO**



Luz María Lliver

Sra. Luz María Lliver

C.C.NO. 170055620-9

Galo González
Sr. Galo González

C.C.NO. 1711594834



Sr. José Granda

C.C.NO. Héctor Bonilla

171018116-3

Héctor Bonilla
Sr. Héctor Bonilla

C.C.NO. 050821007-3

Héctor Bonilla

Srta. Carmen Cuquisan

C.C.NO. Carmen Cuquisan

1721792610

Román Chuquimarca
Sr. Román Chuquimarca

C.C.NO. 170923202-7

Román Chuquimarca

La secretaria que lo certifica en honor a la verdad y doy fe que la manifestado en la presente acta es como consta la secretaria

María Cufichol
Sra. María Cufichol

Secretaria Encargada

RAZÓN: La fotocopia que precede comparada con el documento exhibido ante mí, es igual en todas y cada una de sus partes.

Quito D.M. a 29 ENE 2017

Hiroshima Villalva Miranda
Dra. Hiroshima Villalva Miranda
NOTARÍA CUARENTA Y SEIS DE QUITO D.M.





Faint, illegible text, possibly a header or footer, located in the middle left area of the page.



**ESPACIO
EN BLANCO**



Quito a 17 de marzo del 2018

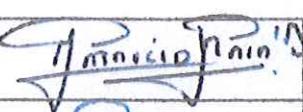
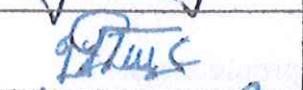
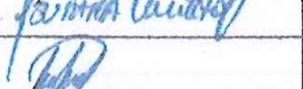
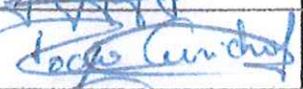
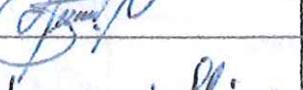
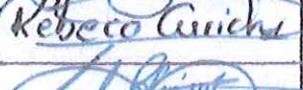
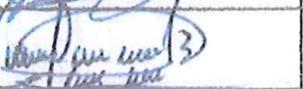
ACTA DE ASAMBLEA

En la presente asamblea se informó a los presentes sobre el estado en que se encuentra el trámite de subdivisión de los predios números, 185711, perteneciente al Sr. Alfredo Freire y otros, el 3031666, perteneciente al Sr. Patricio Pala y otros, pertenecientes al grupo uno del BARRIO LA CONCORDIA NUMERO DOS. En el proceso de regularización, por lo que autorizamos a nuestro presidente Sr Néstor Panchez, nos represente en el trámite de excedentes y diferencia de áreas que gestiona la unidad Especial Regula tu Barrio para de esta manera continuar con la aprobación del fraccionamiento de los macro lotes pertenecientes al BARRIO LA CONCORDIA NUMERO DOS.


Sr. Néstor Panchez

C.C. 1700742110-2.....

A continuación firmamos los propietarios.

NOMBRES Y APELLIDOS	Nro. Cedula	Firma.
Sr. Patricio Pala		1711411353
Sra. María Yolanda Curicho Nieto		1705446209
Sra. María Susana Curicho Nieto.		1710931682
Sra. María Judith Curicho Nieto.		1714139225
Sra. María Filomena Curicho Nieto.		
Sra. María Cecilia Curicho Nieto		1710649523
Sra. María del Rocío Curicho Nieto.		171202802-4
Sra. Alfredo Freire.		1706289105
Sra. Luz María Llive		170055584-8
Sr. José Granda		171018116-3
Sta. Carmen Chuquisan		1721792610.
Sr. Héctor Bonilla		050271007-3
Sr. Ramón Chuquimarca		

CONCORDIA 2
Fundado 1991

La Concordia No 2.

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito



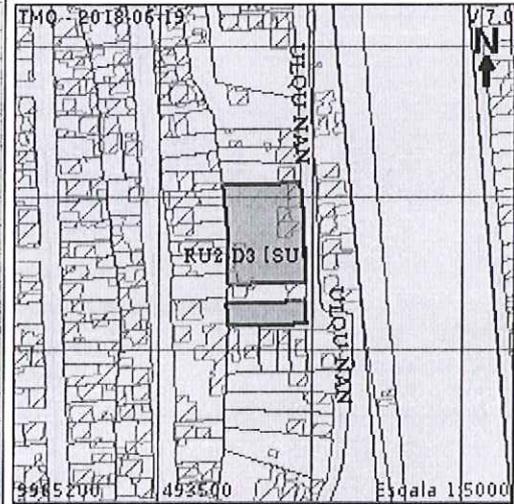
Fecha: 2018-06-19 14:54

No. 665677

***INFORMACIÓN PREDIAL EN UNIPROPIEDAD**

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO	
C.C./R.U.C:	1708466600
Nombre o razón social:	GRANDA RIVERA JOSE PERFECTO Y OTROS
DATOS DEL PREDIO	
Número de predio:	185711
Geo clave:	170101110001014111
Clave catastral anterior:	32509 02 005 000 000 000
En derechos y acciones:	SI
ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN	
Área de construcción cubierta:	660.26 m2
Área de construcción abierta:	0.00 m2
Área bruta total de construcción:	660.26 m2
DATOS DEL LOTE	
Área según escritura:	3986.00 m2
Área gráfica:	4043.15 m2
Frente total:	66.20 m
Máximo ETAM permitido:	10.00 % = 398.60 m2 [SU]
Zona Metropolitana:	QUITUMBE
Parroquia:	GUAMANI
Barrio/Sector:	VERTIENTES SUR
Dependencia administrativa:	Administración Zonal Quitumbe
Aplica a incremento de pisos:	

***IMPLANTACIÓN GRÁFICA DEL LOTE**



CALLES

Fuente	Calle	Ancho (m)	Referencia	Nomenclatura
SIREC-Q	ULQUÑAN	9	4.5 m del eje	

REGULACIONES

ZONIFICACIÓN Zona: D3 (D203-80) Lote mínimo: 200 m2 Frente mínimo: 10 m COS total: 240 % COS en planta baja: 80 %	PISOS Altura: 12 m Número de pisos: 3	RETIROS Frontal: 0 m Lateral: 0 m Posterior: 3 m Entre bloques: 6 m
Forma de ocupación del suelo: (D) Sobre línea de fábrica	Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano	
Uso de suelo: (RU2) Residencial Urbano 2	Factibilidad de servicios básicos: SI	

AFECTACIONES/PROTECCIONES

Descripción	Tipo	Derecho de vía	Retiro (m)	Observación

OBSERVACIONES

Previo a iniciar algún proceso de habilitación o edificación en el lote, procederá a la rectificación de áreas conforme lo establece la Ordenanza No. 0126.
 SECCION DE CALLE "ULCUÑAN" DE ACUERDO A HOJA DE TRAZADO VIAL./ SECCION MINIMA DE ACERA DE 1.50 M./ SOLICITAR EL REPLANTEO VIAL DE LA CALLE "ULCUÑAN" E INFORME RESPECTIVO AL DEPARTAMENTO DE TERRITORIO Y VIVIENDA DE LA ADMINISTRACION ZONAL QUITUMBE./

NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.



28
Veintiocho

- "ETAM" es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m², que se acepta entre el área establecida en el Título de Propiedad (escritura), y la superficie del lote de terreno proveniente de la medición realizada por el MDMQ, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de superficies, conforme lo establecido en el Artículo 481.1 del COOTAD; y, a la Ordenanza Metropolitana 0126 sancionada el 19 de julio de 2016.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.



Sr. Montalvo Ramiro
Administración Zonal Quitumbe

© Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda
2011 - 2018